

El “arte” de estropear lo único que funcionaba bien en Majadahonda

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, le informan de lo siguiente:

Desde hace semanas, y especialmente en estas dos últimas, **estamos observando multitud de irregularidades en el proceso de concesión y asignación de horas extras.**

Son varios los años que llevamos con el sistema de petición y concesión de horas extraordinarias y, **hasta la fecha, nunca ha existido un problema**, ya que considera a todos/as los funcionarios/as iguales y le otorga las mismas posibilidades a la hora de realizar los servicios extraordinarios, viéndose reflejado a final de año con un número similar de horas entre todos los componentes de la plantilla.

Pues bien, **en las últimas semanas han quedado patentes numerosas diferenciaciones** a la hora de la concesión de horas extras. **Están intentando abrir una ventana de Overton para que la plantilla vaya aceptando poco a poco algo que es inaceptable**, y que genera una diferenciación entre funcionarios, creando la figura de funcionarios “capaces” e “incapaces”.

Especialmente sangrante es ver que hace dos semanas, y tras varias ampliaciones, el viernes se establecía una asignación de funcionarios para las horas extras, cambiándose el domingo de nuevo y **AÑADIENDO UN FUNCIONARIO**, “como por arte de magia”. Posiblemente, fue designado por el proceso de “alta capacitación”, saltándose el procedimiento ordinario. Esta actuación solo se explica si tenemos una máquina del tiempo, porque ¿cómo un funcionario va a poder pedir el domingo algo del viernes pasado?



www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



Para entender la situación, que es cuanto menos oscura, os invitamos a comparar y buscar la única diferencia entre los dos correos remitidos el viernes 24 de febrero, a las 6:41 horas, y el domingo 26 de febrero, a las 7:32 horas. Os deseamos suerte en la localización de la “diferencia”, aunque no creemos que tardéis mucho en encontrarla porque ésta siempre es la misma y resulta ya ser mucha casualidad...



Somos conscientes de que **existe parte legal para sustentar dicha acción**, lo que se llama el *cumplimiento absoluto del convenio*.

En el supuesto de prestación de servicios extraordinarios que requiera un perfil profesional específico, **DE FORMA EXCEPCIONAL**, se podrá prescindir del criterio general de designación, DANDO CUENTA A LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Pues bien, si nos vamos a la definición de excepcional de la RAE obtenemos lo siguiente:

EXCEPCIONAL.

1. Que constituye excepción de la regla común. ←
2. Que se aparta de lo ordinario, **o que ocurre rara vez.**

Lo que estamos viviendo en la actualidad, a nuestro juicio, deja de ser excepcional, porque no ocurre solo una vez, sino que está sucediendo todas las semanas con las bicicletas, los drones, los mandos, la Unidad de Tráfico, la Unidad Canina, etc.

Desde este Sindicato denunciamos que se está pretendiendo romper la unidad de la plantilla, queriendo adquirir Jefatura un poder que no tiene, y es la capacidad de dar “zanahorias” a aquellos que designe como “especiales y capaces”, que **solo a su juicio son los únicos** merecedores de tal distinción y, por supuesto, deben de cobrar más.



I N F O R M A

Lo especialmente injusto es que en dichas diferenciaciones se encuentran inmersos representantes sindicales, que deberían buscar la igualdad y la consolidación de derechos para toda la plantilla, pero ya nada nos sorprende después de haber escuchado en multitud de ocasiones que las 2 horas exentas de mínimos de servicios “hay que quitarlas” porque no se concibieron para eso, o hace ya unos meses estar conforme y de acuerdo con la eliminación de las conciliaciones familiares ..., ver para creer. Eso sí, para compensar, solo hay que sacar videos emotivos de todo lo que se ha conseguido desde las Olimpiadas de Barcelona 92 hasta 2019. La parte de 2019 a 2023 se debe estar editando aún.



Obviamente, entendemos la posición de Jefatura recortando todos los derechos que pueda en mejora de la prestación del servicio y en reconocimiento de prestigio como gestor, pero ¿quién está tirando del otro lado de la cuerda para mantener e incrementar los derechos de los funcionarios? Miramos a los lados y no vemos a nadie, pero **tenemos clara nuestra convicción** y nunca soltaremos esa cuerda, aunque nos despellejemos las manos, y tampoco nos va a distraer ninguna “zanahoria”. Tenemos claro que pertenecemos a los proscritos, aunque, poco a poco, “el club” será más grande porque las “zanahorias” no son ilimitadas.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

«Lo preocupante no es la perversidad de los malvados, sino la indiferencia de los buenos»

Martin Luthert King

